Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Mayor quenta y razon y Govierno deste ayuntam.to
al que se formen dos libros de caxa en pergamino
y en debida forma el uno en que se tome
la razon de los libram.tos que este Consejo despacha
con la razon de cantidades y sobre que efectos
y el otro en que se tome la razon de los pagam.tos
que esta Villa haze y cartas de pago dellos asi de ren
tas R.s como de otras contribuciones que son de
su cargo para que en todo tiempo conste y se escu
sen dudas y para que tenga efecto se compren los
dhos dos libros y su coste se libre en los efectos
mas prontos de propios deste Consejo y asi lo acorda
ron

hizose notorio en este cabildo la comiss.on despachada por
el señor Conde de Belmonte su Presidente y
de todas las rentas y servicios R.s de la ciudad de
Murcia y su reynado cometida a D. Juan Antt.o de
Sandiba Juez Ex.or para la cobranza de un mill
trezientos y tantos R.s v.on que parece esta debiendo
esta villa del serv.o ordin.o y extraordin.o hasta
fin del año proxim.o pass.do de noventa y tres y se
propuso conbiene hazer las dilix.as de pagar el
dho debito asi por ser del serv.o de su Mag.d
como por escusar las costas y salarios de
dho Ex.or y para ello acordaron que los